



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 027 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 15 ENE 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 15 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2011-GR-JUNIN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al 03 de enero del 2011, al Ingeniero Benjamín Próspero De La Cruz Palomino, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Arquitecto Pedro Gabriel Montoya Torres, como Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

DOC: 538812

EXP: 375925



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero **BENJAMIN PRÓSPERO DE LA CRUZ PALOMINO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arquitecto **PEDRO GABRIEL MONTOYA TORRES**, en el cargo de confianza de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 15 ENE 2014



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARÍA GENERAL